

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Ilmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Cádiz, 24 de julio de 2006.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

*ANUNCIO de 20 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la admisión definitiva de la concesión directa de explotación «Lourdes» núm. 7.813. (PP. 934/2006).*

El Delegado Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa hace saber que ha sido admitida definitivamente la Concesión Directa de Explotación núm. 7.813 «Lourdes» que se indica a continuación:

Concesión de Explotación «Lourdes», núm. 7.813, de 6 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), arenas y gravas, en el término municipal de Sevilla. Titular: Manuel Castro Bravo.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 20 de enero de 2006.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de 18 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Resueltos los recursos extraordinarios de revisión, interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada y de los recursos extraordinarios de revisión cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (C/ Diego Martínez Barrio, 10, Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Jus-

ticia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 18 de septiembre de 2006.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

### A N E X O

R. Revisión: H-01319/2003.  
F. Denuncia: 3.9.2002.  
Titular: Macías Gómez, Jonatan.  
Domicilio: Azucena, 7, 21005, Huelva.  
Ppto. Infrigido: 141 H) LOTT 198 H) RGTO.  
Sanción (€): 300,00.

R. Revisión: H-03000/2003.  
F. Denuncia: 12.2.2003.  
Titular: Germán Ramos e Hijos, S.A.  
Domicilio: Ctra. Nacional 431, p.k. 636, 21007, Huelva.  
Ppto. Infrigido: 140 C) LOTT 197 C) RGTO.  
Sanción (€): 1.380,00.

R. Revisión: J-02539/2539.  
F. Denuncia: 19.11.2001.  
Titular: Asoc. Artes y Artesanías Popul.  
Domicilio: Amargos, 6, 08026, Barcelona.  
Ppto. Infrigido: 141 B) LOTT 198 B) RGTO.  
Sanción (€): 150,00.

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 11 de septiembre de 2006, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos correspondientes a solicitantes de Ayudas al Autoempleo, Orden de 6 de mayo de 2005 y Orden de 17 de abril de 2006 de desarrollo del Decreto 141/2002, de 7 de mayo.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente núm.: AL/AAI/00193/2005.  
Titular: Marta Elisa Meléndez.  
Domicilio: C/ Natalio Rivas, núm. 77, Bj. E.  
Localidad: Adra (Almería), 04770.  
Acto notificado: Trámite de Audiencia.  
Lugar: Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 7.ª planta, de Almería.  
Plazo de alegaciones: Diez días.

Expediente núm.: AL/AAI/00026/2006.  
Titular: Juan José Carrillo Murcia.  
Domicilio: Avda. Carlos III, núm. 412, 1.º-B.  
Localidad: Aguadulce-Roquetas de Mar (Almería), 04720.  
Acto notificado: Resolución Desist./No Aport. Doc.

Expediente núm.: AL/AAI/00084/2006.  
Titular: Rachio Ben Omar.  
Domicilio: C/ Calzada de Castro, núm. 18, 2.º-A.  
Localidad: Almería, 04006.

Acto notificado: Inicio de expediente.  
Fecha de inicio: 26.5.2006.

Expediente núm.: AL/AAI/00278/2006.  
Titular: Rocío Balsalobre Sánchez.  
Domicilio: C/ Reino de España, núm. 23, BJ-D.  
Localidad: Roquetas de Mar (Almería), 04740.  
Acto notificado: Requerimiento de documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Expediente núm.: AL/AAI/00281/2006.  
Titular: Mohammed Jalal Hamouda.  
Domicilio: Avda. Las Gaviotas, núm. 35, 4.º (Playamar).  
Localidad: Roquetas de Mar (Almería), 04740.  
Acto notificado: Requerimiento de documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Expediente núm.: AL/AAI/00291/2006.  
Titular: José Garcés Amador.  
Domicilio: C/ Juan de Borbón, núm. 31, 1º-C.  
Localidad: Almerimar-El Ejido (Almería), 04711.  
Acto notificado: Requerimiento de documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Expediente núm.: AL/APC/00024/2006.  
Titular: Larissa Parsapina.  
Domicilio: C/ La Armada Española, núm. 4.  
Localidad: Roquetas de Mar (Almería), 04740.  
Acto notificado: Resolución de Renuncia.

Expediente núm.: AL/AAI/00215/2005.  
Titular: Almonas Nutautas.  
Domicilio: C/ La Isla, núm. 18.  
Localidad: Cuevas de Almanzora (Almería), 04610.  
Acto notificado: Resolución Favorable.

Almería, 11 de septiembre de 2006.- El Director,  
Clemente García Valera.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 19 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.*

• PS.AL. 615/2006. Doña Encarnación Valverde Beltrán. DNI 34858955. Paseo de las Acacias, 206. Edif. Torrequebrada II. C.P. 04720, Roquetas de Mar (Almería).

Resolución Denegatoria por aplicación del art. 2, aptdo. C: Disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el artículo 6.1 de la norma reguladora de este Programa.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

• PS.AL. 500/2006. Doña María Elcy Casallas Niño. NIE X6699952Y. C/ Abruca, 58, 2.º 2, C.P. 04007, Almería.

Resolución Denegatoria por aplicación del art. 2, aptdo. C: Disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el artículo 6.1 de la norma reguladora de este Programa.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

• PS.AL. 178/06. Don José Triviño Salvador. DNI 27517255-D. Carrera del Duende, 9, C.P. 04009, Almería.

Requerimiento documentación art. 76.3, LRJ.  
- Contrato y última nómina de don José Triviño Salvador.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por decaído de su solicitud.

• PS.AL. 651/06. Doña Ana María Fernández Martínez. DNI 27509451-W. C/ Joaquín Turina, 1, 2.º C, C.P. 04720, Roquetas de Mar (Almería).

Requerimiento documentación art. 71.1, LRJ.  
- Fotocopia del contrato de trabajo y última nómina de doña Ana María Fernández Martínez.  
- Número de cuenta corriente de su entidad bancaria.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por desistida de su solicitud.

Almería, 19 de septiembre de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*RESOLUCION de 20 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.*

• PS.AL. 663/06. Ramón Fernández Calzado. DNI 34857562-G. C/ Eguilior, s/n, 1.º C, C.P. 04004, Almería.

Requerimiento documentación art. 71.1, LRJ.  
- Certificado expedido por el Ayuntamiento de su localidad donde conste, de forma clara y expresa, tanto su domicilio actual como el número de personas que forman parte de su unidad familiar.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por desistido de su solicitud.

• PS.AL. 591/06. Doña Presentación Aracil Martín. DNI 75236791-L. C/ Madre de Dios, 34, C.P. 04009, Almería.